



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
CIENAGA - MAGDALENA

TRASLADO DICTAMEN PERICIAL

REF: PROCESO VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA seguido por MANUEL DE JESÚS DURAN RODRÍGUEZ contra HEREDEROS INDETERMINADOS del señor DONACIANO MEJIA BALLESTEROS (q.e.p.d.) y demás PERSONAS INDETERMINADAS. RAD. 47-189-40-89-002-2019-00379-00.

Visto el memorial que precede en donde el perito designado señor DINO SILVA FUSCALDO dentro del proceso de la referencia, presenta dictamen pericial, se corre traslado de la misma por el término de (3) días a la parte demandante, de acuerdo con el artículo 110 del C.G.P.

Lo anterior queda a disposición por el termino de tres (3) días.

Fijado hoy 11 de junio de 2021, a las 08:00 a.m.

LEONOR G. JIMÉNEZ BARROS
SECRETARIA